

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN (FCEA)****Sección Concursos****Difusión**

Llamado a aspirantes para la Ocupación Interina del cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 30 hs. sem.)

a efectos de desempeñar tareas en el Departamento de Métodos Cuntitativos,

Instituto de Estadística.

Resolución Consejo de Facultad N° 5 de fecha 29/08/22.

I) DATOS DEL LLAMADO

LLAMADO N° 053/22 - EXPEDIENTE N° 041630-000041-22

Apertura: Viernes 16/09/2022 – Cierre: MARTES 04/10/2022.

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE MÉTODOS CUANTITATIVOS.

INSTITUTO: Estadística.

Cargo a ocupar: Ayudante G° 1 Interino (Esc.G; perfil I: integral. Categoría horaria: a).

Función sustantiva: investigación.

Carga horaria: 30 horas semanales, categoría alta (Art. 14 EPD).

Duración del cargo: un año a partir de la toma de posesión para el IESTA.

II) Funciones del cargo (Art.13 – Escala docente. Lit.a Grado 1 Ayudante): “(...) se trata de un cargo de formación, en el que el docente ejerce tareas de colaboración en la función de enseñanza, actuando siempre bajo la supervisión de docentes de grado superior. Puede colaborar en el desempeño de las otras funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2° siempre que estén orientadas fundamentalmente hacia su propia formación”.

III) Requisitos:

III.i. Rige el Artículo 8 (del nuevo Estatuto Personal Docente – EPD) – Principio de libre aspiración y restricciones. Literales: a; b y c.

“Literal c): Cuando se trate de la provisión de cargos de grado 1, los llamados deben comprender tanto **estudiantes de grado y otras formaciones terciarias como egresados, con no más de cinco años desde el egreso;** las bases de los llamados pueden establecer plazos de egreso menores a los cinco años”. **(Los años de egreso serán contabilizados a la fecha de cierre de inscripción del llamado).**

III.ii. Ser estudiante de cuarto año de la Licenciatura en Estadística de la FCEA o egresado, egresada de la misma, que pueda integrarse a las líneas de investigación del IESTA, según lo establecido en el punto III.i).

III.iii. El candidato o candidata deberá tener:

1. Modelos Lineales
2. Inferencia I y II
3. Muestreo I
4. Análisis Multivariado I
5. Series cronológicas I

IV. Los puntajes sugeridos por el Departamento de Métodos Cuantitativos, de acuerdo a lo establecido en el nuevo Reglamento de Concursos FCEA (Perfil I-Integral-Grado 1, p.2), son los siguientes:

Ítems a evaluar	Alta
Títulos y Avance	20
Escolaridad	40
Enseñanza	10
Investigación	10
Extensión y Actividades en el Medio	10
Actividad Profesional	5
Otros	5
Total	100

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Inscripción personal y presencial, de 9:00 a 13:00 horas; en Sección Concursos de FCEA.

- Cédula de Identidad vigente y en buen estado de conservación.

- Formulario de inscripción: <https://fcea.udelar.edu.uy/concursos/formularios.html>

Debe presentarse con TODOS sus campos completos (datos personales y del llamado, y constancia de inscripción).

En el campo "Especialización", debe consignarse a texto expreso: "**Ayudante Grado 1. Instituto de Estadística. DMC**".

- Currículum Vitae-Declaración Jurada (CV-DJ) disponible en : <https://fcea.udelar.edu.uy/concursos/formularios.html>

UNA SOLA VÍA ORIGINAL CON TIMBRE PROFESIONAL DE \$U 220 ADHERIDO y UNA COPIA DONDE CONSTE EL TIMBRE (fotocopiado). El formulario es editable, por lo que, manteniendo el formato original, el aspirante puede agregar todos los espacios que considere necesarios.

Quienes ya sean docentes pueden presentarse también con el CVUy-ANII o con el formato de Dedicación Total de la Udelar (firmados en todas sus fojas).

- Escolaridad/es de carrera/s de grado y posgrado en curso y finalizadas. Las escolaridades correspondientes a carreras de la FCEA están disponibles en el Módulo de Autogestión **SGAE**: <https://bedelias.udelar.edu.uy> (debe constar en el encabezado: "**Resultados Finales**").

NO SE RECIBIRÁ NINGÚN TIPO DE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A LA SOLICITADA EN EL PRESENTE LLAMADO.

La Comisión Asesora se reserva el derecho a solicitar a los aspirantes la presentación de los comprobantes de méritos y/o antecedentes que considere necesarios

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Av. Gonzalo Ramírez 1926, **Sección Concursos** (lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, excepto el día de cierre en que solamente se reciben inscripciones hasta la hora 12:00). En caso de medidas sindicales que impidan la recepción de inscripciones el último día del plazo, éste se extiende automáticamente hasta el día hábil inmediato siguiente a la hora 12:00.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS

BAJO NINGÚN CONCEPTO.

VI) **NORMATIVA APLICABLE**

Estatuto Personal Docente vigente desde el 01/01/2021:

<https://dgjuridica.udelar.edu.uy/estatuto-del-personal-docente-aplicar-a-partir-del-ano-2021/>

Ordenanza sobre límite de edad de la FCEA (CDC 9/12/2010 – DO 29/7/2011).

https://fcea.udelar.edu.uy/images/micrositios/recursos_humanos/Concursos/Documentos/08_Ordenanza_limite_edad.pdf

Reglamentación sobre procedimientos para la provisión de cargos docentes efectivos e interinos de FCEA: https://fcea.udelar.edu.uy/images/micrositios/recursos_humanos/Concursos/Normativa/REGLAMENTACION_Concursos_Docentes_-_2022_copy.pdf

VII) **INFORMACIÓN GENERAL**

a) **Plazos, evaluaciones y puntajes:**

"El Consejo nombrará una comisión asesora que estudie, ordene y evalúe las aspiraciones, en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de cierre del llamado. La comisión podrá, en caso de ser

Sección Concursos

necesario, solicitar ampliación de antecedentes o efectuar entrevistas. El informe de la comisión asesora será preceptivo pero no vinculante. El consejo designará al aspirante que reúna la aprobación de: i) la mayoría de presentes para los grados 1 a 3 y ii) de 2/3 de componentes para los grados 4 y 5. En los casos de grados 4 y 5 se tomará además votación nominal y fundada.”

b) Vigencia de la lista de prelación:

Conforme al Nuevo Estatuto de Personal Docente art. 32: (...) *la lista de prelación que tendrá una vigencia de un año.*

c) Responsabilidad de los aspirantes: Es responsabilidad del aspirante leer la presente difusión para conocer toda la información sobre este llamado que consta en la misma, así como mantenerse informado del proceso del llamado durante todo su transcurso.

Al momento de inscribirse el aspirante: 1.- Declara estar en conocimiento de toda la información que consta en la presente difusión. 2.- Autoriza a Sección Concursos a realizar todas las comunicaciones y/o notificaciones que sean pertinentes al domicilio electrónico que registre en el acto de inscripción (Art. 696 Ley 16.736 del 5/1/1996). 3.- Se compromete a notificar fehacientemente a esa Sección cualquier cambio en la información que registre en el formulario de inscripción.

d) Notificaciones: *Sección V - Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo (Artículos 41 a 48).*

La evaluación de los méritos y la resolución del Consejo de Facultad serán notificadas por Sección Concursos vía correo electrónico a la dirección registrada por cada aspirante en su formulario de inscripción. Estas notificaciones suelen enviarse a múltiples destinatarios, por lo cual pueden ser tomadas como correo no deseado según el servicio de correo que tenga el aspirante. Para evitar posibles inconvenientes en la recepción de dichas notificaciones, se sugiere chequear con frecuencia el correo no deseado y/o agendar la dirección electrónica de Sección Concursos: concursos@fcea.edu.uy

e) Recursos Administrativos: Sección II de Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo. Artículo 80 a 99:

<https://djjuridica.udelar.edu.uy/360-ordenanza-sobre-procedimiento-administrativo-para-la-universidad-de-la-republica/>

VIII) INFORMACIÓN ADICIONAL A TENER EN CUENTA

IMPORTANTE: Evite posibles inconvenientes: no deje su inscripción para el último día. No se recibirán inscripciones si la documentación solicitada en el presente llamado está incompleta. Conserve la constancia de inscripción: le será imprescindible para realizar cualquier gestión relativa al presente llamado.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN: Debe presentarse con TODOS sus campos completos (datos personales y del

Sección Concursos

llamado, y constancia de inscripción). Los datos del llamado son los que figuran al comienzo de la presente difusión.

En el campo **Especialización** debe escribirse, a texto expreso: **"Ayudante Grado 1. Instituto de Estadística DMC"**.

SEGUIMIENTO DE LLAMADOS: Los aspirantes pueden realizar el seguimiento de este llamado:

- 1) En la web del expediente electrónico: www.expe.edu.uy
- 2) En Sección Concursos PRESENTANDO LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN, de 9:00 a 13:00 horas o al tel.: (2-411 8839 int. 122).

Escala de Sueldos Udelar:

<https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2022/01/Escala-de-sueldos-01.01.2022-1.pdf>

- FIN de la DIFUSIÓN -